

106416

Quito, 30 de Marzo del 2006

Señores

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MEDASIL S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de la Compañía, presento a consideración de la junta de socios, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de Medasil S.A. para el ejercicio económico del año 2005. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

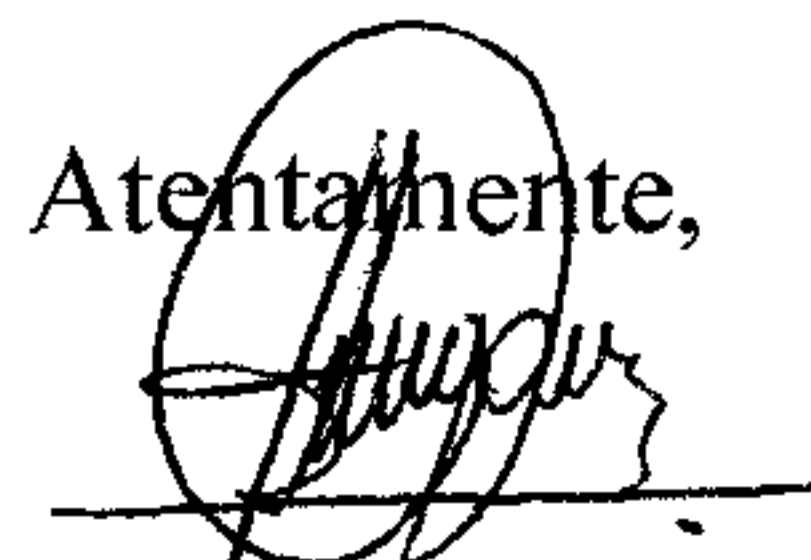
1.- Los Administradores de MEDASIL S.A. Han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias vigentes en el Ecuador para todas las Compañías Anónimas, así como a las resoluciones de la Junta General de socios y de su Directorio.

2.- En mi opinión los procedimientos de control interno puestos en marcha por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual coadyuva a mantener un grado razonable de confianza en el factor de control interno.

3.- Toda la información plasmada en los Estados Financieros tiene correspondencia con los registros en los libros de contabilidad, es decir todos los registros contables de MEDASIL S.A., han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía Medasil S.A., se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en la ejecución de mis obligaciones y atribuciones establecidas en el artículo en mención no he encontrado ningún aspecto anormal.

Atentamente,



LCDO. HUGO DÍAZ

Reg. No 031625